



Fundación Universitaria  
**SAN MATEO**

**Soy San Mateo, Eres San Mateo, Somos San Mateo**

# **DOCUMENTO POLITICA DE EQUIDAD, DIVERSIDAD E INCLUSION**

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO**

**JUNIO 2023**

**BOGOTÁ D.C.**

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA Y CONSEJO SUPERIOR  
CARLOS ORLANDO FERREIRA PINZÓN**

**MIEMBRO DE LA ASAMBLEA Y CONSEJO SUPERIOR  
RODRIGO FERREIRA PINZÓN**

**RECTOR  
JUAN CARLOS CADAVID BOTERO**

**SECRETARIA GENERAL  
MELBA FERREIRA DE MEZA**

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
RICHAR ALBERTO RANGEL MARTÍNEZ**

**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y BIENESTAR  
MARÍA LUISA ACOSTA TRIVIÑO**

**VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y CALIDAD  
VIVIAN JANETH FERREIRA DÍAZ**

**VICERRECTORÍA DE SERVICIOS ACADÉMICOS  
ANDREA MEZA FERREIRA**

**GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
PEDRO NEL SÁNCHEZ ARCINIEGAS**

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN  
SANDRA BIVIANA LÓPEZ CAÑÓN**

**DIRECCIÓN DE BIENESTAR, PERMANENCIA Y GRADUACION  
JORGE ENRIQUE SALDARRIAGA JARAMILLO**

**DIRECCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN  
GLORIA ANDREA AVELINO GUAQUETA**

**FACULTAD DE INGENIERÍAS Y AFINES  
FÉLIX EDUARDO SÁNCHEZ ARDILA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, ADMINISTRATIVAS Y AFINES  
ELIZABETH ARAQUE ELAICA**

## POLÍTICAS DE EQUIDAD, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Para la definición de las políticas referente a equidad, diversidad e inclusión, la institución se acoge lo establecido en el documento denominado “Lineamientos Política de educación Superior Inclusiva”, igualmente se parte de lo establecido en el estatuto general de la Institución que en su artículo 5 establece como parte de los propósitos institucionales “Como medio para lograr el desarrollo integral de la persona humana y el progreso general del país, la Institución basa su orientación en los principios de la libertad de expresión y respeto de los valores religiosos, morales, políticos, culturales y de raza en que se fundamenta la organización democrática”.

Teniendo en cuenta que uno de los elementos nucleares de la misión y de la visión es el “Compromiso social”, entendida como la atención a una población estudiantil específica con el propósito de consolidar su proyecto de vida a través de un ingreso sin barreras y con total respeto de la equidad, a una permanencia y tránsito por la vida universitaria sin tropiezos, con apoyo financiero, académico y personal y a una oportuna salida al espacio laboral y graduación, definiendo de esta manera los principios orientadores desde los procesos de admisión de estudiantes donde se realizan caracterizaciones que permiten identificar las particularidades de los estudiantes y necesidades de apoyo especial, que luego son orientadas desde el programa de permanencia y graduación estudiantil de la institución.

Desde los valores institucionales, los cuales son referente para la cultura de trabajo institucional y para la formación integral de profesionales, se resaltan los valores de Respeto (Entendida para la Institución en cómo se acepta y comprenden las maneras de pensar y actuar de las personas) y Tolerancia (Entendida para la institución como el respeto hacia las ideas, prácticas o creencias de los miembros de la comunidad académica), pilares que soportan la equidad, diversidad e inclusión dentro de la institución.

Se continua con una serie de procesos que acompañan al estudiante durante su vida universitaria desde lo académico, con refuerzos permanentes y temporales mediante las tutorías, con apoyo biopsicosocial con servicios de nutrición, psicología y medicina en casa, oportunamente se orienta al ingreso a primer trabajo mediante la practica y se cierra el ciclo con la oportuna graduación y certificación.

En la constitución política de Colombia en el artículo 13 se declara que: «Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

- En la ley general de Educación establece dentro de sus fines “El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- En el año 2013 el Ministerio de Educación Nacional (MEN), teniendo en cuenta la Constitución Política y a la jurisprudencia sobre el tema de inclusión educativa, desarrolló los Lineamientos - Política de educación superior inclusiva; y en uno de sus aparte (pág. 17 y 18) dice “La educación inclusiva está relacionada con la capacidad de potenciar y valorar la diversidad (entendiendo y protegiendo las particularidades), promover el respeto a ser diferente, lo cual implica aprender a vivir con los demás, y garantizar la participación de la comunidad dentro de una estructura intercultural en los procesos educativos. Al trascender lo estrictamente académico y curricular para enfocarse en la constitución misma de lo social, la educación inclusiva tiene como objetivo central examinar las barreras para el aprendizaje y la participación propias de todo el sistema. En educación superior, no son los estudiantes los que deben cambiar para acceder, permanecer y graduarse: es el sistema mismo el que debe transformarse para atender la riqueza implícita en la diversidad estudiantil”.
- Dentro de estos referentes normativos también es importante hacer alusión al decreto 1330 de 2019 en el que se establece que “en aras de promover de manera eficiente y eficaz la regionalización, equidad e inclusión, la internacionalización, la movilidad de estudiantes y profesores es necesario establecer los mecanismos requeridos para la articulación y desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de las instituciones.
- Así mismo el acuerdo 02 de 2020 del CESU entre los principios rectores de alta calidad que permiten ejercicios de autoevaluación, autorregulación y evaluación sobre el entendimiento común se contempla la diversidad, inclusión y la equidad.

De los anteriores referentes normativos es importante resaltar que el tema de inclusión es un tema transversal y debe ser inherente a los procesos formativos, que lleve a la eliminación de barreras para el acceso a la educación, al fin de estigmatizarlos por diferencias que no aportan para el establecimiento de una sana convivencia que no deben estar presentes en los espacios universitarios, por su misma naturaleza

## **1. Objeto de la política de Equidad, diversidad e inclusión**

La Fundación Universitaria San Mateo en sus estatutos declara que “como medio para lograr el desarrollo integral de la persona humana y el progreso general del país, basa su orientación en los principios de la libertad de expresión y respeto de los valores religiosos, morales, políticos, culturales y de raza en que se fundamenta la organización democrática”.

Es así, como promulga la política de equidad, diversidad e inclusión que tiene por objeto promover la capacidad de interactuar desde las diferentes culturas, aceptando y comprendiendo las diferentes maneras de pensar y actuar de las personas y estableciendo relaciones de intercambio, en el marco el respeto y del reconocimiento mutuo, entre todos los miembros de la comunidad Mateísta; orientados por los valores institucionales.

## **2. Alcance de la política de Equidad, diversidad e inclusión**

Proporcionar los lineamientos institucionales para la implementación de acciones en todos los ámbitos académicos, administrativos o de servicios que fomenten una cultura de equidad, respeto por la diversidad y por la participación de los diferentes grupos poblacionales existentes en la comunidad Mateísta, sin ningún tipo de exclusión o limitación por sus diferencias.

## **3. Propósito de la política de Equidad, diversidad e inclusión**

Permear las diferentes instancias institucionales con la implementación de estrategias que conlleven a toda la comunidad Mateísta a tener reconocimiento de sus diversidades, a convivir con respeto y actuar con Equidad e inclusión.

## **4. Características de la política de Equidad, diversidad e inclusión**

- Es transversal a todos los procesos institucionales
- Se fundamenta en los principios de la libertad de expresión y respeto de los valores religiosos, morales, políticos, culturales y de raza en que se fundamenta la organización democrática.
- Promueve la interculturalidad definida como “la capacidad de interactuar desde las diferentes culturas, aceptando y comprendiendo las maneras de pensar y actuar de las personas y

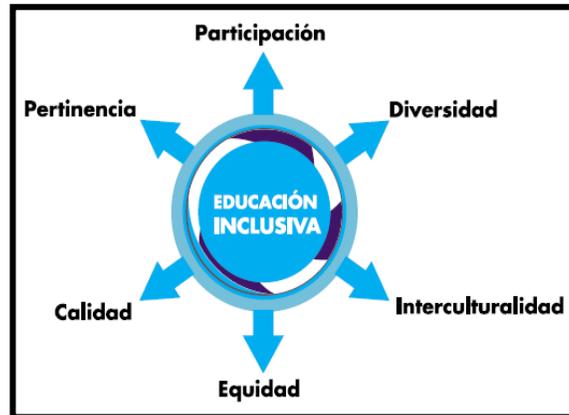
estableciendo relaciones de intercambio, entre todos los miembros de la comunidad Mateísta; basados en los valores institucionales.

- Propende la generación estrategias y/o acciones que garanticen el respeto a la equidad en los diferentes procesos institucionales.
- Impulsa la participación de los diferentes grupos poblacionales existentes en la comunidad Mateísta, sin ningún tipo de exclusión o limitación por sus diferencias

## 5. Estrategias para el desarrollo de la política de Equidad, diversidad e inclusión

A continuación, se presenta una descripción gráfica de educación inclusiva, donde puede observarse que, dentro de sus características, recoge la diversidad y la equidad.

*Gráfico 1. Estrategias para el desarrollo de educación inclusiva*



*Fuente: Lineamientos Política de Educación Inclusiva (MEN, 2013)2*

La inclusión enfoca aspectos relacionados desde lo económico, cultural, político, jurídico, acceso al mercado de trabajo, derechos fundamentales, lo anterior desde lo social, y desde lo personal, asociado a la identidad del ser humano, objeto de rechazo, indiferencia o invisibilidad (MEN, 2013).

En cuanto a la diversidad, busca resaltar la importancia de la identidad del ser humano como persona y como ser social, para atender sus particularidades que, por razones de orden social, económico, político, cultural, lingüístico, físico y geográfico requieren especial protección (MEN, 2013).

La equidad está orientado al reconocimiento de la diversidad en nuestro caso, estudiantil, para plantear estrategias que permitan dar respuesta a esta diversidad desde un enfoque diferencial y así avanzar en la generación de condiciones de accesibilidad que permitan el adecuado ingresos y uso del servicio educativo por todos los estudiantes (MEN, 2013).

En correspondencia con lo anterior, la Fundación Universitaria San Mateo tiene establecidas unas estrategias que permiten dar cumplimiento a su misión, visión y estatutos, en relación con la inclusión, la diversidad y la equidad como se presentan a continuación:

**Tabla 1. Estrategias para el desarrollo de las políticas de inclusión, diversidad y equidad**

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<p><b>CONOCER LA POBLACIÓN QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD ACADEMICA</b></p> <p>A. Realizar caracterización de estudiantes, docentes y personal administrativo</p>	<p>La Fundación Universitaria San Mateo, para establecer el perfil de ingreso de los estudiantes nuevos, en cuanto a aspectos académicos, socioeconómicos y culturales que pueden incidir en el rendimiento académico, permanencia y posterior graduación de los estudiantes, realiza un proceso de caracterización durante la inscripción y admisión de los estudiantes. Así mismo, realizará la caracterización de docentes y personal administrativo con el fin de caracterizar toda la comunidad Mateísta para la implementación de estrategias adecuadas para orientar las acciones que apoyen la equidad y la inclusión.</p>
<p><b>GENERAR UNA CULTURA DE RESPETO A LA DIFERENCIA Y DE SANA CONVIVENCIA</b></p> <p>A. Establecer apoyos académicos (tutoriales), psicológicos, psicopedagógicos, financieros y a la comunidad Mateísta</p>	<p>Como resultado del proceso de caracterización, se focalizan los estudiantes con mayor vulnerabilidad ante la deserción, orientándolos a los diferentes apoyos que dispone la institución para el fomento de su permanencia y graduación. Intervención pedagógica para incorporar personas en condición diversa a los procesos de formación. Desarrollar un modelo de acompañamiento y orientación a docentes y personal administrativo para entender y atender la diversidad, la equidad, el pluralismo e inclusión.</p> <p>Con el objetivo de mantener una formación permanente sobre diversidad y multiculturalidad se implementa curso virtual y semestralmente se habilitará para estudiantes, docentes y</p>

<p>B. Realizar una campaña permanente de formación sobre diversidad, multiculturalidad</p> <p>C. Gestor de convivencia</p> <p>D. Tutores padrinos de docentes</p> <p>E. Mentorías</p>	<p>administrativos.</p> <p>A través del gestor de convivencia, los tutores padrinos de docentes y las mentorías se aporta el fortalecimiento de la cultura del respeto a la diferencia y de la sana convivencia a través de los procesos de acompañamiento y orientación que se desarrollan a lo largo del semestre.</p>
<p><b>FLEXIBILIZAR DESDE LO CURRICULAR PARA ATENDER LAS PARTICULARIDADES DE COMUNIDADES Y ENTORNO</b></p> <p>A. Acceso sin barreras, desde lo económico</p> <p>B. Acceso desde lo académico</p>	<p>Se precisa que la institución fiel al cumplimiento de su misión, y a su elemento nuclear, de compromiso social, otorga a toda la población estudiantil beneficios de descuento en el valor de la matrícula, representado en el valor autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, versus el valor cobrado por la institución a toda la comunidad académica estudiantil, con este beneficio se cumple otro elemento nuclear de la misión en lo referente al desarrollo de proyecto de vida, dado que la institución con el aporte económico facilita la formación de su comunidad estudiantil de manera que se refleje en su crecimiento y desarrollo profesional y el impacto en su vida personal y familiar. De otra parte, también se cumple el elemento nuclear de la misión del aporte al desarrollo del entorno, dado que una vez se obtiene el beneficio económico para su formación, el aporte para el proyecto de vida, este impacta de manera directa al entorno en el cual se ve inmerso el estudiante Mateísta</p> <p>La institución cuenta con una oferta de formación por ciclos propedéuticos en los niveles técnico, tecnológico y profesional universitario, facilitando de esta manera el ingreso a la educación</p>

	<p>superior, su permanencia y graduación, a población estudiantil que trabaja y estudia, o que cuenta con formación en los niveles técnicos o tecnológicos. Igualmente cuenta con programación de clases en horarios, diurno, nocturno y fines de semana, permitiendo a estudiantes que están inmersos en el mercado laboral, la flexibilidad para poder adelantar sus estudios y cumplir con el sueño de un proyecto de vida futuro.</p>
<p><b>DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN.</b></p> <p>A. Desde la particularidad y fortaleza de los programas académicos</p> <p>B. Desde las necesidades del entorno</p>	<p>Mediante el desarrollo de proyectos que aporten al mejoramiento de las oportunidades y capacidades técnicas y de empleabilidad de los diferentes grupos poblaciones, especialmente poblaciones vulnerables locales y nacionales, mediante acciones formativas, asesorías y asistencia técnica; partiendo de las necesidades de entorno y de la particularidad y fortaleza de los programas</p>
<p><b>DISPONER DE CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA INSTALACIONES Y SERVICIOS</b></p>	<p>Dentro del plan de desarrollo de infraestructura física, ha trazado una serie de acciones para avanzar progresivamente en la adecuación de su planta física de tal modo que garantice el desplazamiento, acceso a información y participación en los eventos y escenarios que ofrece la institución, de personas con necesidades especiales. Igualmente, para las construcciones que se proyectan, se tendrá en cuenta toda la normativa, que incluya todos los aspectos requeridos que faciliten el desplazamiento y participación de manera incluyente a toda nuestra población.</p>

Recuperado de [https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-357277.html?\\_noredirect=1](https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-357277.html?_noredirect=1) (junio 2020)

En relación con la gestión y asignación de los recursos institucionales para el desarrollo de las actividades de Bienestar Institucional, la institución da cumplimiento a lo establecido en la ley 30 de 1992, artículo 118, donde se establece que cada Institución de Educación Superior destinará por lo menos el dos por ciento (2%) de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente su propio bienestar universitario. De otra parte, también se cumple el elemento nuclear de la misión del aporte al desarrollo del entorno, dado que una vez se obtiene el beneficio económico para su formación, el aporte para el proyecto de vida, este impacta de manera directa al entorno en el cual se ve inmerso el estudiante Mateísta.

## 4. CONCLUSIONES

Las políticas debidamente formuladas permiten el cumplimiento estatutario y marca la ruta que deben seguir las diferentes dependencias que hacen parte de la Institución, además posibilitan estar adecuadamente alineadas con el Proyecto Educativo Institucional en sus diferentes componentes.

En el Proyecto Educativo Institucional se encuentran relacionadas todas las políticas institucionales, políticas que igualmente están consolidadas en el presente documento.

El presente documento permite realizar un seguimiento, evaluación y actualización de manera anualizada sobre las políticas institucionales.